

¿QUÉ ES EL COMPOST?

El compost está hecho de alimentos y desechos de jardín completamente descompuestos. Se puede utilizar para fertilizar y acondicionar el suelo.



DESVÍO DE RESIDUOS DE ALIMENTOS

Desviar los alimentos y los desechos verdes del vertedero ayuda a reducir Emisiones de gases de efecto invernadero. Estos materiales orgánicos se pueden convertir compost, fertilizantes y biocombustibles. El desvío de vertederos es un importante paso para ayudar a proteger a California y la comunidad global.

MATERIALES ACEPTABLES



Frutas y vegetales



Carne



Pan



Mariscos



Queso



Pizza



Filtros y posos de café y té



Cáscaras de huevo



Aves de corral



Pasta



Huesos



Arroz

MATERIALES PROHIBIDOS



Botellas



Pajitas



Aluminio



Latas



Envoltura de plástico y bolsas



Líquidos



Espuma de poliestireno

Los desechos de alimentos deben estar 100% libres de contaminación. A las empresas se les pueden cobrar tarifas adicionales por servicio y contaminación.

La contaminación continua provocará la eliminación del contenedor. Los propietarios de negocios seguirán siendo responsables de administrar la recolección y eliminación de desechos de alimentos a la costa del propietario para cumplir con las leyes obligatorias del estado de California.



Guía de Productos Orgánicos y Reciclaje Para Empresas

DE LA MESA
A LA GRANJA



LEYES DE RECICLAJE

MCR: RECICLAJE COMERCIAL OBLIGATORIO (AB 341)

* Las empresas, incluyendo las escuelas y entidades públicas que generen cuatro (4) yardas cúbicas o más de desechos sólidos comerciales por semana, deberán organizar los servicios de reciclaje.



MÁS: RECICLAJE OBLIGATORIO DE ORGÁNICOS (AB 1826)

* Las empresas, incluyendo las escuelas y entidades públicas que generen dos (2) yardas cúbicas o más de desechos sólidos comerciales por semana, deberán organizar los servicios de reciclaje de desechos.



LOGRAREMOS LOS OBJETIVOS DE RECICLAJE & DESVIACIÓN DE CALIFORNIA JUNTOS

RECICLAJE COMERCIAL Y PROVISIÓN DE CONTENEDOR DE DESECHOS ORGÁNICOS (AB 827)

- A partir del 1 de julio del 2020, las empresas cubiertas por MCR y MORE deben proporcionar contenedores orgánicos y de reciclaje en el comedor para recolectar los desechos generados por los productos comprados y consumidos en el local (consumo inmediato). Estos contenedores deben estar claramente marcados, ser visibles y fáciles de acceder.
- Los restaurantes de servicio completo no necesitan proporcionar contenedores para clientes, pero deben proporcionar contenedores para que los empleados separen los materiales orgánicos y reciclables post-consumo para los clientes. Comuníquese con la ciudad de Lompoc para obtener más información y señalización.

RECURSOS ESTATALES

INFORMACIÓN OBLIGATORIA DE RECICLAJE COMERCIAL:

<https://www.calrecycle.ca.gov/recycle/commercial>

INFORMACIÓN OBLIGATORIA DE RECICLAJE DE ORGÁNICOS:

<https://www.calrecycle.ca.gov/recycle/commercial/organics>

CONTACTO LOCAL

Solid Waste Office (805) 875-8024
sw_admin@ci.lompoc.ca.us



INSTRUCCIONES DEL CONTENEDOR:

No llene el recipiente por encima del 50%.

Coloque el recipiente a 3 pies de distancia de:

- Coches
- Paredes/Vallas
- Postes

SERVICIOS PRESTADOS
LUNES Y VIERNES